

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7335**     *ARCONET SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *VCR INGENIERÍA DE SOFTWARE, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de abril de 2013, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arconet Servicios Telemáticos, S.L., de VCR Ingeniería de Software, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de la sociedad absorbida y los miembros de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 8 de mayo de 2013.- Don Pedro Rodríguez Cervera, Administrador Único de VCR Ingeniería de Software, S.L., don Manuel Ramón Corpas Novo, Secretario del Consejo de Administración de Arconet Servicios Telemáticos, S.L.

**ID: A130026672-1**